

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

Código del Título	2501093
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Sevilla
Menciones/Especialidades	Mención en Dirección de Empresas Turísticas Mención en Planificación de Destinos Turísticos Mención en Turismo Urbano Mención en Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa
Universidad solicitante	Universidad Sevilla
Centro/s	Centro Responsable: 41008258 - Facultad de Turismo y Finanzas 41015020 - Centro Universitario EUSA
Universidad/es participante/s	--
Ámbito de Conocimiento	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Económicas y Empresariales** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Código Seguro de Verificación: R2U2TY9J6CRQFPBVR3LSPK7JTDH3HE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TY9J6CRQFPBVR3LSPK7JTDH3HE	PÁGINA	1/5
			



Motivación:

Grado impartido en la Facultad de Sevilla y en el Centro Universitario EUSA. Se propone la inclusión de 4 menciones.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se adscribe el título al ámbito de conocimiento Ciencias, Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Marketing, Comercio, Contabilidad y Turismo. Los contenidos de las materias del título se corresponden con el ámbito de conocimiento seleccionado.

Se añaden los objetivos formativos a las menciones creadas en el título.

Se incluye el perfil de egreso que se adecua a los contenidos y características del título.

Se actualiza el número de plazas para alumnos de nuevo ingreso: 350, 310 en la Facultad de Turismo y Finanzas y 40 en el Centro Adscrito EUSA (viniendo esta modificación de una subsanación previa).

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se codifican las competencias del título como resultados de aprendizaje.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la normativa de acceso y criterios de admisión (viene de una subsanación previa solicitada).

Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Ahora bien, no está actualizada a la normativa vigente. A pesar de que la Universidad alega estar inmersa en el proceso de revisión y actualización de toda su normativa académica esta revisión debe culminar y la normativa debe ser modificada y adaptada a la normativa vigente. Por lo que es un aspecto de especial seguimiento.

La universidad remite el procedimiento de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional del título al art.9 del procedimiento de Normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Sevilla vigente en la actualidad. El punto tercero de dicho artículo dice que “9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada”. El punto cuarto de dicho artículo indica que el reconocimiento se realizará contra los créditos de prácticas siempre que el título las ofrezca como es el caso, en el que ofrece 12 créditos obligatorios en Prácticas externas específicas por itinerario. “9.4. Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.” Ahora bien, en dicha normativa no se detalla el tipo de experiencia laboral o profesional que podrá ser reconocida ni se explicita las condiciones para que la experiencia laboral o profesional pueda ser reconocida, que de acuerdo con los criterios de ACCUA han sido comunicados a la universidad: “para que pueda reconocerse la experiencia laboral y/o profesional deberá haberse desempeñado en un puesto que requiera un nivel de formación equivalente a la que proporciona el Título (Ej.: en Títulos de Máster, la experiencia deberá corresponder a puestos que requieren estudios universitarios de, al menos, nivel MECES 3 para su correcto desempeño)”. La actual normativa, que reiteradamente se pide actualizar, no lo recoge. Por ello, es un aspecto de especial seguimiento.

Código Seguro de Verificación:R2U2TY9J6CRQFPBVR3LSPK7JTDH3HE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TY9J6CRQFPBVR3LSPK7JTDH3HE	PÁGINA	2/5



Se actualiza el procedimiento de movilidad recogiendo el procedimiento general de la Universidad de Sevilla y la ampliación de la información incluyendo la movilidad específica de la Facultad de Turismo y Finanzas. El título tiene firmados 47 convenios de movilidad internacional específicos en la Facultad de Turismo y Finanzas. Se aporta información sobre el desarrollo del procedimiento de movilidad en el Centro Adscrito EUSA y sobre los acuerdos de movilidad del mismo centro.

Aspecto de especial seguimiento:

- La universidad debe actualizar su normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, a la normativa vigente actual, y ésta debe especificar las condiciones que deben cumplir la experiencia laboral o profesional para poder reconocida.

4. Planificación de las enseñanzas

Se introducen cuatro menciones, y sus objetivos formativos, en el título a resultas de un acuerdo de la CEDTUR sobre la inclusión a nivel nacional de contenidos mínimos comunes a todas las titulaciones de Grado en Turismo es necesario mostrar un cierto grado de especialización que permita diferenciarse a las distintas Universidades y Centros, donde el título se imparte, competidoras por el alumnado. Esta diferenciación se logra introduciendo menciones en el título. Las menciones introducidas son: Mención en Dirección de Empresas Turísticas (se ofertan 66 créditos), Mención en Planificación de Destinos Turísticos (se ofertan 66 créditos), Mención en Turismo Urbano (se ofertan 66 créditos), y Mención en Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa (se ofertan 78 créditos).

Se informa para ambos centros (EUSA y Universidad de Sevilla) del número de plazas dedicadas al grupo bilingüe; se informa sobre el nivel de idiomas que necesita el alumnado para la entrada al grupo bilingüe; se informa cómo se van a cubrir los créditos en inglés que faltan hasta alcanzar los 120 necesarios a los que se compromete la Universidad de Sevilla para que el título sea bilingüe; se indica cómo se va a abordar la cualificación del profesorado para impartir la enseñanza. En concreto, la universidad indica la intención de crear la mención en Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa y reconocer a aquellos alumnos que han cursado sus estudios en inglés mediante certificación del decano de la Facultad en la que se hace constar las asignaturas que se han cursado en lengua inglesa. Se indica también que el grupo es de 30 plazas que forman parte de la oferta total de plazas sin incrementarlo. Sin requisito de idioma para la entrada, aconsejándose un B1. Se informa también de la capacidad del profesorado de asumir la docencia en inglés y de las actuaciones que la Facultad de Turismo y Finanzas está implementando para que el personal docente mejore su capacitación idiomática. En el Centro EUSA el número de asignaturas ofertado en inglés es mucho menor que el ofertado en la Facultad de Turismo y Finanzas y a los alumnos se les exige un B2 para poder cursarlas. Finalmente se manifiesta la intención de completar en la plataforma virtual en inglés los nombres de las asignaturas que aún no aparecen, así como sus programas y proyectos docentes.

El alumno logra la especificación cursando el 20 % de los créditos (48 créd.) en asignaturas incluidas en la mención. En la Mención en Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa se le exige además haber cursado la mitad de los créditos de la titulación en inglés.

Los objetivos formativos propuestos en cada una son coherentes.

Código Seguro de Verificación:R2U2TY9J6CRQFPBVR3LSPK7JTDH3HE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TY9J6CRQFPBVR3LSPK7JTDH3HE	PÁGINA	3/5



En aras de lograr una diferenciación del Grado en Turismo por la Universidad de Sevilla se proponen nuevas asignaturas optativas que permiten dar contenido diferencial a las menciones. Los contenidos de las asignaturas son adecuados y se ajustan sus denominaciones. Los resultados del proceso de formación y aprendizaje son adecuados.

Se reorganizan asignaturas. En concreto, la asignatura de FORMACIÓN BÁSICA Derecho privado del empresario turístico pasa a ser OPTATIVA; La asignatura OPTATIVA Informática aplicada al turismo pasa a ser de FORMACIÓN BÁSICA; La asignatura OBLIGATORIA Introducción a las finanzas pasa a ser OPTATIVA; La asignatura OBLIGATORIA Prácticum pasa a ser OPTATIVA y se crea un Prácticum por mención de carácter obligatorio para obtener la mención.

Se mantienen los contenidos de las asignaturas y el número de créditos en formación básica y obligatoria. Se ofertan créditos suficientes en asignaturas optativas.

La universidad aporta una tabla que recoge adecuadamente los créditos de la asignatura Dirección Estratégica de Organizaciones Turísticas, asignatura del Semestre 6. Así mismo se incluyen la asignatura Prácticum en empresas turísticas internacionales optativa de 12 créditos.

Es necesario acreditar un nivel mínimo B2 solo en inglés eliminando la posibilidad de que sea en otro idioma ofreciéndose diversas vías para que este nivel pueda ser acreditado. Se incluye la posibilidad de que se pueda acreditar los estudios bilingües. La Universidad propone certificar haber cursado el Grado en Turismo en Lengua Inglesa a aquellos graduados que hayan cursado al menos el 50% de sus enseñanzas (120 créditos) en dicha lengua. Se proponen cuatro vías para obtener el porcentaje. Una de ellas es la oferta de al menos el 50% de los créditos en lengua inglesa por la Universidad de Sevilla. Actualmente en la Facultad de Turismo y Finanzas se ofertan 96 créditos en inglés por lo que es posible, manteniendo las asignaturas que ya se ofertan en inglés, ampliar de forma razonable la oferta. En el Centro EUSA actualmente se imparten 78 créditos en inglés por lo que ampliar la oferta para conseguir el 50% de la enseñanza en inglés es difícil. Se explica el proceso de acreditación de idioma en los dos centros.

Se plantea una nueva definición y codificación de las actividades y metodologías docentes. Se incluye una propuesta de metodologías docentes que es adecuada.

Se definen y codifican de los sistemas de evaluación. Los sistemas de evaluación propuestos SE1 y SE3 se consideran adecuados. En SE2, SE4 y SE5 el sistema de evaluación se circunscribe a una asignatura cuando debería ser una modalidad de evaluación aplicable a cualquier asignatura. Por ejemplo, en el caso de SE5 una denominación más adecuada es Presentación y defensa de trabajos académicos.

Se asocian a las diferentes materias los correspondientes resultados del aprendizaje, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza el profesorado de ambos centros. De la información presentada se desprende que el profesorado que participa en el título en ambos centros en que se imparte, Facultad de Turismo y Finanzas y Centro EUSA, es suficiente para impartir las materias del título en las condiciones actuales, título no bilingüe. También es suficiente para el seguimiento de las prácticas. Dado que no considera la

Código Seguro de Verificación:R2U2TY9J6CRQFPBVR3LSPK7JTDH3HE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TY9J6CRQFPBVR3LSPK7JTDH3HE	PÁGINA	4/5



creación de titulación bilingüe no hay necesidad de trazar un plan de contratación para cubrir las necesidades lingüísticas.

El requerimiento del Centro EUSA de un C1 mínimo para impartir docencia en lengua inglesa. Se valoran positivamente las actuaciones abordadas por el Centro EUSA para mejorar el perfil investigador de la plantilla docente.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza la información sobre recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios en los dos centros de impartición en ambos centros en que se imparte el título, Facultad de Turismo y Finanzas y Centro EUSA.

Se actualiza la información, normativa, número de plazas ofertadas y empresas e instituciones sobre las prácticas ofertadas para el Grado en Turismo en la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla. Se acepta la información y normativa de prácticas para el Grado en Turismo impartido en el Centro EUSA. Se aporta la relación de empresas y/o instituciones donde el Centro EUSA oferta prácticas para el Graduado o Graduada en Turismo. El Centro Adscrito EUSA aporta los convenios de prácticas firmados en la actualidad y las plazas de cada uno de ellos, 53 en total siendo el número adecuado con relación a la matrícula del Grado en dicho Centro.

7. Calendario de implantación

Se incluye el calendario de implantación correspondiente a la modificación sustancial tramitada.

Dado que no considera la creación de titulación bilingüe, el curso 2024/2025 es adecuado para implementar la Mención en Turismo Internacional y Turismo en Lengua Inglesa.

Se incluye la Tabla de equivalencias para la adaptación de asignaturas que han sufrido alguna modificación.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Turismo y Finanzas.

Se actualiza la información pública disponible tanto en la Universidad de Sevilla, Facultad de Turismo y Finanzas como Centro EUSA. La información puesta a disposición de los grupos de interés es adecuada y suficiente.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TY9J6CRQFPBVR3LSPK7JTDH3HE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TY9J6CRQFPBVR3LSPK7JTDH3HE	PÁGINA	5/5
			